



Ayuntamiento de La Algaba

ANUNCIO

CALIFICACIONES DEFINITIVAS PRIMER EJERCICIO CONVOCATORIA SEGUNDO EJERCICIO PROVISIÓN TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

El Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de en propiedad por el procedimiento de oposición, perteneciente a la escala de Administración Especial, Sub-Escala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local(C1), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, conforme a las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 10 de Agosto de 2021 y publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 192, de 21 de agosto de 2021, ha adoptado el siguientes **ACUERDOS**:

Otorgar las **CALIFICACIONES DEFINITIVAS** al segundo ejercicio, a la vista del resultado de las alegaciones presentadas:

DNI	NOMBRE	CALIFICACIÓN
53***646-D	López Mayo Francisco	5,00
30***369-Y	Mateo Boloix Fco Javier	5,00
48***939-S	Molina Castilla Jesus	5,125
30***252-C	Noa Navas Jose Federico	5,00
44***010-A	Pastor Domínguez Pablo Alberto	5,375
28***719-Z	Rodríguez Canales Santiago	5,00
53***985-K	Rodríguez Carrera Angela	5,125
77***818-V	Vargas Verdejo Javier	5.625

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, se **ACUERDA** ratificar la fecha del segundo ejercicio supuesto práctico de la prueba conocimiento carácter obligatorio y eliminatorio para el próximo día 26 de mayo de 2022, jueves, en el Centro de Adultos, sito en Barriada Alcalde Pedro Clavijo num. Aula 1 de La Algaba, a las 11:00 horas.

Consistirá en la resolución de un caso práctico, determinado por el Tribunal, cuyo contenido estará relacionado con el temario determinado en el Anexo III de la convocatoria. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos.

Los/as aspirantes dispondrán para su realización de 90 minutos.

La calificación final de la prueba de conocimientos, vendrá dada por la suma de los dos ejercicios: teórico y práctico; que conforman la misma dividida por dos.

Los aspirantes deberán acudir provistos de documento acreditativo de su identidad, bolígrafo, lápiz y borrador.

Finalmente, el Tribunal ordena la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios físico, electrónico y web del Ayuntamiento de La Algaba, a los efectos oportunos.





Ayuntamiento de La Algaba

En La Algaba, a fecha de firma electrónica

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Juan Espinosa Baños



Cód. Validación: 6X6S46943QW9C6YAAFGTKSY7 | Verificación: <https://aalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2